



De publicación inmediata: 16/2/2024

GOBERNADORA KATHY HOCHUL

LA GOBERNADORA HOCHUL ANUNCIA LA APROBACIÓN POR PARTE DE LA JUNTA DE CONTROL DEL CANNABIS DE MÁS DE 100 LICENCIAS Y DEL PRIMER PERÍODO DE SOLICITUD DE LICENCIAS SIN CONDICIONES

Con más de 70 dispensarios para adultos, Nueva York ha casi triplicado la cantidad de los abiertos desde diciembre con otros 25 CAURD que han recibido su licencia final y abrirán en las próximas semanas

La Junta de Control del Cannabis del estado de Nueva York aprueba 109 licencias, incluidas 38 nuevas licencias de dispensarios minoristas y las primeras 26 licencias para microempresas

Nueva York supera los \$183 millones en ventas totales de cannabis para uso adulto

La Junta de Control del Cannabis aprueba la normativa sobre el cultivo doméstico para adultos, que se somete a un periodo de 60 días para comentarios públicos, y las primeras licencias de investigación sobre el cannabis

La Junta de Control vota para abrir el período de solicitudes a fin de permitir más solicitudes de procesadores del tipo 3 y que los cultivadores y procesadores condicionales continúen la transición a licencias no condicionales

Hoy, la gobernadora Kathy Hochul anunció que la Junta de Control del Cannabis (CCB, por sus siglas en inglés) del estado de Nueva York votó para aprobar las primeras licencias no condicionales de cannabis para adultos, para los emprendedores que presentaron la solicitud durante el período de 2023 que se abrió el 4 de octubre. En total, la CCB emitió 109 licencias: 38 fueron otorgadas a solicitantes que buscan abrir un dispensario minorista y otras 26 fueron otorgadas a los solicitantes que buscan tener una licencia de microempresa, que permite al titular de la licencia cultivar, procesar, distribuir y vender bajo una misma licencia.

"El cannabis para uso adulto es una industria en crecimiento en Nueva York que ayudará a las economías locales en todo el estado", **dijo la gobernadora Hochul**. "La aprobación de más de 100 licencias es un buen comienzo y brinda a las personas la

oportunidad de solicitar una licencia que les ayude a impulsar las economías locales a su alrededor".

Nueva York ahora tiene 70 minoristas de cannabis para uso adulto con licencia: una mezcla de licenciarios de dispensarios minoristas de uso condicional para adultos (CAURD, por sus siglas en inglés) con tiendas físicas, licenciarios CAURD que ofrecen servicios de entrega y dispensarios para uso de adultos ubicados en las mismas instalaciones que los dispensarios médicos existentes. Con el levantamiento de una reciente orden judicial en diciembre, el estado de Nueva York ha casi triplicado la cantidad de minoristas de cannabis en funcionamiento en los últimos dos meses.

La OCM anticipa la apertura de al menos otros 25 dispensarios de cannabis de uso para adultos en las próximas semanas, una vez que los operadores completen los pasos finales requeridos para comenzar las ventas de cannabis.

Tremaine Wright, presidenta de la Junta de Control del Cannabis del estado de Nueva York, dijo: "Para 2024, anticipamos un crecimiento exponencial para la industria del cannabis en Nueva York. Solo en las últimas seis semanas, hemos más que duplicado la cantidad de dispensarios abiertos en todo el estado y en los próximos meses duplicaremos con creces el número total de licencias otorgadas en los dos últimos años. Sigo inspirada por estos increíbles emprendedores de todo el estado que lideran el camino del cannabis en Nueva York".

El director ejecutivo de la Oficina de Gestión del Cannabis del estado de Nueva York, Chris Alexander, dijo: "En estos momentos, el estado de Nueva York está en el proceso de emitir una de las mayores cantidades de licencias de cannabis para uso adulto que cualquier estado haya otorgado en un único período de solicitud. Hoy se emitieron 109 licencias, ese número seguirá aumentando en futuras reuniones. A todos los solicitantes que desean tener una licencia o están preocupados porque no fueron seleccionados en esta ronda, les pido paciencia. Estamos construyendo este mercado de manera cuidadosa y metódica, y estamos trabajando para evitar los obstáculos que hemos visto causar tropiezos en otros mercados, lo que ha perjudicado de manera desproporcionada a los operadores más pequeños".

Los solicitantes aprobados para las licencias minoristas y de microempresas hoy fueron aquellos que presentaron sus solicitudes antes del plazo del 17 de noviembre y tienen una ubicación específica bajo su control. Las licencias adicionales para quienes presentaron la solicitud antes de la fecha límite del 17 de noviembre y para quienes lo hicieron antes de la fecha límite del 18 de diciembre, se emitirán en forma continua en las reuniones de la CCB durante los próximos meses. La Oficina anticipa que una cantidad significativa de solicitudes estará lista para la aprobación de la Junta en las siguientes reuniones de la CCB. Haga clic [aquí](#) para obtener más información sobre el período de presentación de solicitudes que abrió el 4 de octubre.

Licencias de uso para adultos con enfoque en la equidad social y económica

Después de que la Oficina recomendara a la Junta las 109 licencias de uso para adultos que se otorgarán hoy en la reunión de la Junta, analizó la composición de dichos licenciatarios. La Oficina se complace en informar un hito importante: dos tercios (66%) de todas esas licenciatarios son empresas de propiedad social y económica (SEE, por sus siglas en inglés). Un tercio (35%) son empresas propiedad de mujeres y otro tercio (32%) son empresas propiedad de minorías. El 10% son empresas de mujeres de la minoría. El desglose completo es el siguiente.

Nueva York acaba de triplicar la tasa nacional estimada de licenciatarios de dispensarios minoristas que son propiedad de minorías y de mujeres en la ronda inaugural del estado para concesión de licencias para dispensarios de uso para adultos. Un análisis de la composición de los actuales licenciatarios de dispensarios minoristas para adultos indica que el 88% de ellos son empresas propiedad de SEE. El 60% son empresas propiedad de minorías, el 50% son propiedad de mujeres y el 20% pertenece a mujeres de la minoría. El nivel temprano resultante de diversidad de propiedad dentro de la industria minorista de Nueva York tendrá un efecto dominó positivo en los próximos años a medida que las pequeñas marcas de cannabis de diversos propietarios busquen tener un lugar en los estantes de las tiendas.

Todas las licencias SEE emitidas hoy por la Junta, excepto aquellas que se solicitaron como Prioridad Extra o como graduados de Formación y Tutoría para el Cumplimiento de la Normativa sobre Cannabis, pasaron por el mismo proceso de cola aleatoria que cualquier otro solicitante y no recibieron peso adicional.

En el futuro, la Oficina anticipa ver proporciones similares de SEE en todas las licencias no provisionales emitidas. La Oficina cumplió con éxito el objetivo de la Ley de Cannabis del 50% de licencias SEE a través de una estrategia de tres partes. Primero, la Oficina diseñó intencionalmente un proceso de solicitud que era accesible pero simple, lo que permitió que muchos lo completaran en una sola tarde. Segundo, contamos con el apoyo de más de 60 organizaciones comunitarias, instituciones académicas, organizaciones sin fines de lucro y bufetes de abogados, que ayudaron a más de 800 potenciales solicitantes de SEE. Tercero, se llevaron a cabo grandes esfuerzos de divulgación y educación para garantizar que las comunidades con prioridad bajo la Ley del Cannabis estuvieran bien informadas y adecuadamente preparadas para esta oportunidad histórica.

Estos esfuerzos, junto con un sistema de lotería imparcial, dieron resultados que se asemejan mucho a la demografía actual del estado de Nueva York. La gran mayoría de los residentes del estado son mujeres, minorías o ambas, y una proporción considerable vive en comunidades afectadas de manera desproporcionada. El Plan SEE, publicado por la Oficina en mayo de 2023, anticipó gran parte de este trabajo con un examen exhaustivo de las barreras de entrada y recomendaciones para evitar replicar las consecuencias imprevistas de los mercados legales que precedieron a Nueva York.

	Todas las licencias	Microempresas	Minorista
Total certificadas de equidad social y económica	66%	60%	88%
Empresas propiedad de minorías	32%	23%	60%
Empresas propiedad de mujeres	35%	23%	48%
Empresas propiedad de mujeres de la minoría	10%	5%	20%
Prioridad extra	7%	13%	8%
CDI	5%	7%	8%
Veteranos discapacitados en cumplimiento del deber	7%	13%	5%

Programa de Formación y Tutoría para el Cumplimiento de la Normativa sobre Cannabis

Dos años atrás, la gobernadora Hochul firmó el proyecto de ley del Senado S8084A, por el que se otorgaban licencias condicionales a los productores de cáñamo de Nueva York para el cultivo, el procesamiento y la distribución de productos de cannabis para uso de adultos. Al reconocer la necesidad de beneficios más amplios, la legislación también ordenó la creación de un programa de tutoría y formación para diversificar la línea de suministro de productores agrícolas y procesadores que se preparan para participar en el mercado legal de Nueva York. La Oficina diseñó y lanzó el programa de Formación y tutoría para el cumplimiento de la normativa sobre cannabis (CCTM, por sus siglas en inglés). inspirado en los programas existentes de aprendizaje para agricultores.

Hoy, 15 graduados recibieron las primeras licencias de microempresas de cannabis para uso adulto en el estado de Nueva York. Once de ellos calificaron para el programa en función de su experiencia con el cultivo y el procesamiento del cannabis. Seis se otorgaron a granjas propiedad de mujeres y cuatro a veteranos discapacitados en cumplimiento del deber. Con su entrada en el mercado, Nueva York logra un hito histórico como el primer estado del país en implementar con éxito una iniciativa de licencias de "heredada a legal" para el uso adulto del cannabis.

Con 40 dispensarios para adultos, Nueva York ha casi triplicado la cantidad de los dispensarios abiertos desde diciembre con otros 25 CAURD que han recibido su licencia final y abrirán en las próximas semanas.

Ahora, 29 municipios de Nueva York tienen dispensarios de cannabis para uso de adultos. Puede encontrar [aquí](#) la lista completa de los minoristas de cannabis para uso adulto que operan con licencia en Nueva York.

Nueva York supera los \$183 millones en ventas totales de cannabis para uso adulto

En la reunión de hoy, la OCM informó que las ventas han alcanzado \$183 millones desde que el mercado de cannabis para uso adulto de Nueva York abrió por primera vez. El mes de diciembre fue un punto destacado en las ventas en 2023, con más de \$27 millones en ventas, lo que representa un aumento constante mes a mes a medida que más tiendas abrían en todo el estado. De esa cifra total, \$174 millones provinieron de las ventas en tiendas minoristas, mientras que otros \$9.2 millones se obtuvieron en ventas en uno de los 60 eventos de exhibición de cultivadores de cannabis de Nueva York.

La Junta de Control del Cannabis aprueba las primeras licencias de investigación sobre el cannabis

Hoy, la Junta de Control del Cannabis también votó para aprobar las primeras dos licencias de investigación sobre el cannabis en el estado de Nueva York. Una licencia de investigación sobre cannabis permite a las entidades producir, procesar, comprar y/o tener cannabis para fines limitados de investigación.

Nakesha Abel, directora adjunta de salud e investigación de la Oficina de Gestión de Cannabis del estado de Nueva York, dijo: "Es sumamente emocionante ver a la Junta de Control de Cannabis emitir estas primeras licencias de investigación, ayudando a que el estado de Nueva York lidere a la nación en investigación y ciencia del cannabis. Las dos licencias otorgadas hoy van dirigidas a equipos comprometidos en investigar formas de mejorar el cultivo de cannabis y ayudar a los cultivadores en Nueva York y en todo el mundo a aumentar su producción de cannabis. Estamos muy emocionados por ver qué resultados producirá esta investigación y otros proyectos de investigación".

Estas licencias ayudan a impulsar la investigación sobre el cannabis, un área que se ha visto severamente limitada por un siglo de prohibición del cannabis en los Estados Unidos. Ahora, los investigadores, científicos, médicos, cultivadores y otras personas, tendrán la posibilidad de estudiar y recopilar la evidencia necesaria para comprender mejor el vasto potencial de la planta de cannabis y generar innovaciones nuevas y sólidas. Las solicitudes se anunciarán de forma continua. Haga clic [aquí](#) para obtener más información sobre la licencia de investigación y para buscar la solicitud para esta licencia.

La Junta de Control del Cannabis aprueba la normativa sobre el cultivo doméstico de cannabis para adultos, que se somete a un periodo de 60 días para comentarios públicos

Durante la reunión de hoy, la CCB votó para adelantar las normativas propuestas para el cultivo doméstico de cannabis de uso para adulto a un periodo de 60 días para comentarios públicos. Estas normativas crean un marco para que los neoyorquinos puedan cultivar sus propias plantas de cannabis en sus casas de forma segura para uso personal.

Conforme a estas normativas propuestas, los neoyorquinos mayores de 21 años estarán autorizados a:

- Cultivar un máximo de tres (3) plantas maduras y tres (3) plantas no maduras de cannabis por persona; o
- Cultivar no más de seis (6) plantas maduras y seis (6) plantas no maduras por residencia privada;
- Tener hasta cinco (5) libras de flor de cannabis que haya sido recortada de plantas cultivadas dentro o en los terrenos de la residencia privada de esa persona;
 - O el peso equivalente de ese cannabis cultivado en concentrado de cannabis;
 - O una mezcla de la flor de cannabis y el peso equivalente de ese cannabis cultivado en concentrado de cannabis;
- Procesar la flor de cannabis en concentrado de cannabis siempre y cuando no utilicen ningún líquido o gas, aparte del alcohol, que tenga un punto de inflamación por debajo de los 100 °F y no utilicen ningún medio que represente un riesgo irracional de daño para las personas o la propiedad.

Para obtener más información sobre esta propuesta, haga clic [aquí](#) para ver el adelanto que la OCM dio a conocer en enero.

La Junta de Control vota para abrir el período de solicitudes a fin de permitir más solicitudes de procesadores del tipo 3 y permitir que los cultivadores y procesadores condicionales hagan la transición a licencias no condicionales

Hoy, la CCB votó para abrir los períodos para la presentación de solicitudes para un grupo selecto de solicitantes. La licencia de procesador de tipo 3, que permite la creación de marcas y marcas blancas, es un tipo de licencia para el que Nueva York tiene previsto emitir un número ilimitado de licencias.

Además, el estado está abriendo un período de presentación de solicitudes para los cultivadores condicionales de cannabis de uso para adultos y procesadores condicionales de cannabis de uso para adultos que estén en "regla" con la Oficina para hacer la transición a licencias permanentes no condicionales. Estos operadores, que forman parte de la Iniciativa de Oportunidades de Siembra (Seeding Opportunity Initiative) que la gobernadora Hochul anunció en 2022, tienen como fecha límite el 30 de junio de 2024 para hacer la transición a un tipo de licencia más permanente.

###

Más noticias disponibles en www.governor.ny.gov
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418
Regístrese para recibir novedades de la Oficina de la Gobernadora en ny.gov/signup | Envíe NEW YORK
por mensaje de texto al 81336

[CANCELAR SUSCRIPCIÓN](#)